



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU»

Proyecto «Q0251 Servicios Básicos Gto.»

Referencia: DACAP A/SEDESHU/001/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Diciembre de 2022

Handwritten signature and initials in blue ink.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	17
IV.	Resumen general de auditoría	18
V.	Anexo	19

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **21** hojas.

CSA

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0251 Servicios Básicos Gto.», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$119,888,434.00 (Ciento diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
Q0251 «Servicios Básicos Gto.»	\$119,888,434.00	\$177,733,615.24	\$175,959,456.19	\$1,774,159.05

Con relación al monto ejercido por \$175,959,456.19 el auditado fue por un importe de **\$76,290,082.29**, que representa el **43.36%** del importe ejercido, en 16 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

DACAP A/SEDESHU/001/2022

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 219,915.98	\$ 70,026.23	43.36%
3270	Arrendamiento de activos intangibles	51,710.48	51,710.48	
3612	Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	1,037,282.40	1,033,454.40	
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital.	159,933,880.13	75,134,891.18	
*	Otras partidas	14,716,667.20		
Total		\$175,959,456.19	\$76,290,082.29	43.36%

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto, identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
 - b) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Servicios Básicos Gto. para el ejercicio fiscal 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- c) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021.
 - d) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021.
 - e) Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo de Social.
 - f) Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: (1.2.1 – Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional) Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural ejecutadas del proyecto Q0251«Servicios Básicos Gto.», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q0251 Servicios Básicos Gto.»
Objetivo general:	Impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, para contribuir a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato.
Descripción del proyecto:	El Programa tiene el propósito de impulsar que las localidades urbanas y rurales de la Entidad, dispongan de infraestructura básica – agua potable, drenaje y electrificación- complementaria – tales como sanitarios secos/letrinas, sanitarios con biodigestor, depósito, tanque o cisterna de agua potable – o comunitaria – la cual comprende calles y vialidades, alumbrado público de calles, entre otros para contribuir a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato. La población potencial del Programa son las localidades del Estado de Guanajuato, con una población igual o mayor a 1000 habitantes y cabeceras municipales con cualquier tamaño de población, de acuerdo con la información estadística que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, correspondiente al censo de población y vivienda más reciente, y que presenten infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias. El Programa se podrá aplicar en los municipios del Estado de Guanajuato, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría. Asimismo, para el logro de los objetivos del Programa se podrá concurrir recursos con las administraciones municipales.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: Prevención social de la violencia y la reconstrucción social.
Programa Presupuestario	Impulso a la Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Comunitario y Regional.
Componente:	(S05 – SDSH) S019 C02 – Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$3,107,487,296.02 (Tres mil ciento siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 02/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), de infraestructura complementaria (sanitarios secos, letrinas o con biodigestor; depósito, tanque o cisterna para agua potable) e infraestructura comunitaria (calles, vialidades y alumbrado público) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios	142	119,888,434.00	159,801,323.77	196	159,801,323.77

Handwritten signature and initials

DACAP A/SEDESHU/001/2022

2	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (agua potable, drenaje, electrificación), de infraestructura complementaria (sanitarios con biodigestor y tanque para agua potable) e infraestructura comunitaria (calles y alumbrado público) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios (para su ejecución en el 2021 por refrendo de recursos 2020)			16,853,927.22	152	16,853,927.22
3	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (drenaje, electrificación) e infraestructura comunitaria (calles y vialidades) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios (para cierre físico y/o administrativo en el 2021 por refrendo de recursos de ejercicios anteriores)			217,059.05	2	217,059.05

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

Handwritten signature

DACAP A/SEDESHU/001/2022

2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto, para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de Medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), de infraestructura complementaria (sanitarios secos, letrinas o con biodigestor; depósito, tanque o cisterna para agua potable) e infraestructura comunitaria (calles, vialidades y alumbrado público) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios	Obras o acciones realizadas	196	196
2	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (agua potable, drenaje, electrificación), de infraestructura complementaria (sanitarios con biodigestor y tanque para agua potable) e infraestructura comunitaria (calles y alumbrado público) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios (para su ejecución en el 2021 por refrendo de recursos 2020)	Obras o acciones realizadas	152	152
3	Construcción, rehabilitación o equipamiento de infraestructura básica (drenaje, electrificación) e infraestructura comunitaria (calles y vialidades) en zonas urbanas y rurales, mediante convenio con Municipios (para cierre físico y/o administrativo en el 2021 por refrendo de recursos de ejercicios anteriores)	Obras o acciones realizadas	2	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |     strcguanajuato

Handwritten signature and date: 12/9/22

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se verificaron las metas del proyecto en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), en los siguientes aspectos: a) Distribución territorial de las metas, b) Cronograma de actividades, c) Ponderación de las actividades, y d) Plan de cumplimiento mensual.
- ✓ Se identificó en los Convenios de Asignación de Recursos del programa firmados con los municipios, que éstos como ejecutores tendrán a su cargo la planeación, programación, contratación, ejecución, administración y supervisión de las obras o acciones que se lleven a cabo de conformidad con el Convenio y serán responsables directos de la correcta aplicación de los recursos en el tiempo y forma acordados, lo cual deberán realizar en los términos estipulados por la legislación y conforme a lo especificado en las Reglas de Operación del «EL Programa» y demás normativa. Asimismo, implementar los mecanismos y procesos para el control de la calidad de los materiales y de la ejecución de la obra.
- ✓ Se revisaron dentro del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) el cumplimiento de la meta, acorde al indicador establecido en el propio Sistema y en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021. Se verificó la autorización de las modificaciones por parte de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- ✓ Se analizaron los indicadores con base en la ficha técnica los cuales contienen los elementos mínimos siguientes: Nombre del Indicador, Dimensión a medir, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas, Sentido del indicador y Parámetros de semaforización.
- ✓ Se verificó que la dependencia corresponde al eje gubernamental "Desarrollo Humano y Social" y al sector "Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social".
- ✓ Se revisó que el proyecto en relación al Programa de Gobierno 2018-2024, los objetivos, estrategias y metas se encontraran alineados al Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Se revisó que el proyecto, es un programa de Inversión inserto en la Estrategia Impulso 2.0 que a su vez forma parte de la agenda transversal "Prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social".

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se revisaron los reportes trimestrales de proyecto, los avances físico - financieros de las metas y el presupuesto ejercido.
- ✓ Se verificó que se haya realizado el informe de las evaluaciones al proyecto y su publicación.
- ✓ Se revisó que la información relativa al proyecto contenga la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
- ✓ Se verificó la aplicación del mecanismo de elegibilidad y el procedimiento de otorgamiento del apoyo a los municipios del programa.
- ✓ Se verificó que las ministraciones otorgadas para el apoyo de ejecución de obra por contrato a los municipios cumplieran con los requisitos siguientes:
Primera Ministración: Anexo de ejecución firmado por las partes, Original de la solicitud de pago emitida por y signada por el municipio, Fecha de autorización de pago, Copia de los documentos que acrediten el inicio del proceso de adjudicación de la obra, Copia de la factura electrónica de Ingreso a Municipio de o Pago de a Terceros (CFDI), mismo que será enviado por el correo electrónico a la DGIIIS en archivos PDF y XML por el monto a ministrar.
Segunda Ministración: Original de la solicitud de pago emitida y signada por el municipio, Copia del contrato de la obra, del presupuesto contratado, del calendario de obra, de las garantías de cumplimiento contractual y del anticipo, Copia de la factura electrónica de Ingreso a Municipio o Pago a Terceros (CFDI), mismo que será enviado por correo electrónico a la DGIIIS en archivos PDF y XML por el monto a ministrar, Documentación comprobatoria integrada por la factura electrónica correspondiente al pago del anticipo otorgado al Contratista (CFDI), por el monto del anticipo otorgado.
- ✓ Se analizaron 59 de 196 expedientes técnicos de las obras y acciones ejecutadas por los municipios, que reunieran los siguientes requisitos: I. Cedula por obra, II. Acta de aceptación, III. Validación técnico normativa, IV. Presupuesto de obra (deberá de considerarse dentro de los conceptos a ejecutar el suministro y colocación de los letreros informativos de la obra); V. Calendario de obra y ponderación de avance físico-financiero; VI. Planos constructivos y de detalles, estudios y cálculos

DACAP A/SEDESHU/001/2022

de ingeniería necesarios para llevar a cabo la construcción de la obra propuesta; conforme al tipo de obra.

- ✓ Se revisó en los Convenios de Asignación de Recursos que suscribió la dependencia con los municipios que estos cumplieron con los requisitos para ser elegibles al programa.
- ✓ Se verificó que los municipios cumplieran con los siguientes requisitos para poder acceder al programa: I. La propuesta de inversión con las obras o acciones en el formato FSEDESHU-01/21, en forma impresa y digital, debidamente requisitado; II.-. El expediente técnico original de cada una de las obras o acciones propuestas, debidamente validado por la autoridad normativa competente; y III. El padrón de localidades beneficiarias.
- ✓ Se analizaron los Anexos de ejecución referidos en el formato FSEDESHU-03/21,
- ✓ Se verificó que la información relativa al programa esté disponible en su página electrónica.
- ✓ Se revisaron los contratos de obras que rubricaron los municipios con los contratistas y que se consideraran las retenciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, Los municipios participantes y el tipo de obra/acción realizada, se enlistan en el **Anexo 1** del presente.
- ✓ Se revisó en la evidencia fotográfica digital de los sitios en donde se realizaron las obras del Programa, que se haya colocado en un lugar visible, un letrero informativo que indique el origen de los recursos, montos invertidos y metas a ejecutar.
- ✓ Se revisaron los finiquitos de las obras terminadas, tomando como referencia el formato FSEDESHU-04/21, como lo establece el Convenio de Asignación de Recursos, las Reglas de Operación y Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✓ Se revisaron las Actas de Entrega Recepción una vez concluidas las obras, y que se tomará como referencia el formato FSEDESHU-5/21, según lo señalan el

DACAP A/SEDESHU/001/2022

Convenio de Asignación de Recursos, las Reglas de Operación y La ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- ✓ Se revisó el cumplimiento de los plazos que la Dependencia y los Municipios deben considerar para la formalización de los contratos de los proyectos de inversión según lo señalan los Lineamientos Generales para la aplicación de los Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Se revisaron los elementos mínimos que debe contener el cronograma de proyectos de inversión, en lo referente a las actividades del subprograma obra, los cuales son los siguientes: Integración de cartera, firma de convenios, fecha de disposición del recurso al ente ejecutor, fecha de inicio de los procesos licitación, contratación de las obras, periodo de ejecución especificando inicio y termino; como lo establecen los Lineamientos Generales para la aplicación de los Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Se revisó que referente a los recursos transferidos al programa, la documentación se cancele con la leyenda "Operado FISE", como se señala en el artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Se revisaron los contratos de obras que convinieron los municipios con los contratistas y que estos cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en la Ley de obra Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✓ Se revisaron los dictámenes a las ministraciones en archivo digital, otorgados a los municipios de las obras convenidas del proyecto de inversión.
- ✓ Se verificaron los oficios de comisión en archivo digital del personal responsable de realizar las visitas en campo a las obras convenidas con los municipios que se encuentran en ejecución.
- ✓ Se revisaron los archivos digitales del avance capturado en el Sistema de Inversión y Control de Obra (SISCO), en relación a las visitas hechas en campo para la revisión física de las obras proyectas convenidas con los municipios.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se revisó evidencia fotográfica en archivo digital de las obras terminadas del proyecto de Inversión.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0251 Servicios Básicos Gto.», por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se revisó de la partida 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, transferencia bancaria que se haya realizado al proveedor, y estuviera inscrito en el padrón de proveedores; así como, cumplimiento del porcentaje para hacer la compra por la propia dependencia en el portal, considerando la circular emitida por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en relación a esta partida; y su recepción de conformidad de producto recibido
- ✓ Se revisó de la partida 3270 Arrendamiento de activos intangibles, su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, transferencia bancaria que se haya realizado al proveedor, y estuviera inscrito en el padrón de proveedores; así como, así como contar con la validación técnica de la compra por parte de Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (DGTIT), y su recepción de conformidad de producto recibido.
- ✓ Se revisó de la partida 3612 Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales, su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, la transferencia bancaria se haya realizado al proveedor, que estuviera inscrito en el padrón de proveedores; así como, la validación por parte de la Coordinación General de Comunicación Social de los gastos por concepto de difusión, y su recepción de conformidad de producto recibido.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas sancionadas, contenida en la página del Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a las que se refiere al momento de realizar la contratación de los servicios.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

Handwritten signature

IV. Resumen general de auditoría.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU».

Proyecto: «Q0251 Servicios Básicos Gto.»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Proyecto denominado «Q0251 Servicios Básicos Gto.», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

DACAP A/SEDESHU/001/2022

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU».

Proyecto: «Q0251 Servicios Básicos Gto.»

V. ANEXO

ANEXO 1

 Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas Dirección General de Auditoría Gubernamental		
Área Evaluada: Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Periodo: De enero a diciembre 2021		
Programa/Proyecto: «Q0251Servicios Básicos Gto.»		
Cédula: Obras/acciones contratadas		
Municipio	Número de Obras/Acciones	Tipo de Obra
Abasolo	1	Drenaje sanitario
Acambaro	1	Drenaje sanitario
Apaseo el Alto	4	Electrificación
Apaseo el Grande	17	Electrificación (15) Alumbrado (2)
Celaya	35	Empedrado de calle (2) Electrificación (24) Alumbrado (4) Drenaje sanitario (4) Red de agua potable (1)
Comonfort	6	Electrificación (6)
Coroneo	1	Empedrado de calle
Cortázar	2	Pavimentación con concreto hidráulico (1) Drenaje sanitario (1)
Cueramaro	6	Red de agua potable (2) Electrificación (2) Drenaje sanitario (2)
Doctor Mora	2	Electrificación (1) Drenaje sanitario (1)
Dolores Hidalgo	2	Empedrado de calle con huella de concreto
Guanajuato	7	Electrificación (4) Red de agua potable (1) Drenaje Sanitario (1) Pavimentación con concreto hidráulico (1)
Huanímaro	3	Drenaje sanitario
Irapuato	5	Pavimentación con concreto hidráulico (3) Red de agua potable (2)
Jaral del Progreso	6	Electrificación (2) Drenaje sanitario (3) Red de agua potable (1)
León	16	Red de agua potable (8) Drenaje sanitario (7) Drenaje pluvial (1)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

DACAP A/SEDESHU/001/2022

Municipio	Número de Obras/Acciones	Tipo de Obra
Moroleón	7	Red de agua potable (4) Drenaje sanitario (3)
Ocampo	1	Electrificación
Pénjamo	4	Equipamiento de depósito de agua (1) Electrificación (2) Red de agua potable (1)
Purísima del Rincón	2	Drenaje sanitario (1) Drenaje pluvial (1)
Romita	1	Pavimentación con concreto hidráulico
Salamanca	4	Electrificación
Salvatierra	1	Red de agua potable
San Diego de la Unión	8	Electrificación (5) Red de agua potable (3)
San Felipe	3	Empedrado de calle (1) Pavimentación con concreto hidráulico (1) Red de agua potable (1)
San José Iturbide	1	Drenaje sanitario
San Luis de la Paz	1	Drenaje sanitario
San Miguel de Allende	4	Electrificación (3) Red de agua potable (1)
Santa Catarina	2	Drenaje sanitario
Santiago Maravatío	2	Red de agua potable (1) Drenaje sanitario (1)
Silao de la Victoria	4	Electrificación (2) Drenaje sanitario (2)
Tarandacuao	3	Electrificación
Tarimoro	6	Electrificación (5) Alumbrado público (1)
Tierra Blanca	2	Red de agua potable (1) Drenaje sanitario (1)
Uriangato	5	Pavimentación con concreto hidráulico (1) Drenaje sanitario (4)
Valle de Santiago	9	Red de agua potable (5) Drenaje sanitario (2) Electrificación (1) Instalación de línea de conducción (1)
Victoria	2	Sanitarios con biodigestor (1) Electrificación (1)
Villagrán	7	Electrificación (5) Alumbrado público (2)
Xichú	1	Electrificación
Yuriria	2	Electrificación

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    [strcguanajuato](https://www.facebook.com/strcguanajuato)

